

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 22428819R JULIO ZAPATA CONESA

Dirección: Avenida CONSTITUCION
Molina de Segura 30509 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 659977587

Correo electrónico: crcampotejar@gmail.com

Datos del representante:

CIF - G30049787 COMUNIDAD DE REGANTES DE CAMPOTEJAR DE MOLINA DE SEGURA

Dirección: Avenida CONSTITUCION
Molina de Segura 30509 (Murcia-España)

Teléfono de contacto: 659977587

Número de registro: 200117991704
Fecha y hora de presentación: 29/10/2020 13:43:10
Fecha y hora de registro: 29/10/2020 13:43:10
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0043800 - Confederacion Hidrografica del Segura, O.A.
Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: ADHERENCIA A LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR EL S.C.R.A.T.S

Expone: Con el presente escrito, en representación de la Comunidad de Regantes de Campotéjar que presido me adhiero en su integridad a las alegaciones formuladas por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Solicita: Que tengan por presentado este escrito que se adjunta.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.